

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 10/09/2019 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 1

FECHA: Ciudad, Bogotá 15 del mes de julio de 2020

HORA: De 09:00 am a 11:00 am

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES: Gina Rincón, Contratista – Grupo Evaluación de proyectos
 Carlos Arboleda, Unidad de gestión de infraestructura y agua EPM
 Eduardo Cañas, Funcionario Grupo Evaluación de proyectos.
 Claudia Rendón, Política sectorial AGUA AL BARRIO MVCT
 Fabián Romero, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
 Ivan Darío Osorio, Director técnico contratos abastecimiento comunitario
 Jimmy Leguizamón, Profesional especializado política sectorial MVCT
 Mariano Loterio, Director interventoría REDCOM LTDA
 Marlon Olarte, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
 Paula Andrea Mendoza, Interventoría REDCOM LTDA, Ingeniera residente
 Carlos Maya, Unidad de vinculación desarrollo urbanístico y agua EPM
 Ana Isabel Quintero, dirección comercial agua y saneamiento EPM
 Rafael Clavijo, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
 Marcela Julio, Grupo Evaluación de proyectos MVCT

INVITADOS: Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Presentación de los asistentes
 Contexto de la resolución 0661 de 2019.
 Atención de inquietudes por parte de la consultoría e interventoría
 Compromisos y conclusiones

DESARROLLO:

- Compromisos (*Si aplica*)

| Compromiso | Responsable | Fecha limite de cumplimiento |
|-----------------------|-------------|------------------------------|
| Radicar los proyectos | EPM | No se establece |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral asistentes.

Elaboró: Gina Juliana Rincón Rodríguez
 Fecha: 15 de julio de 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Objetivo: Revisar y atender inquietudes sobre la presentación de proyectos en el marco de la resolución 0661 de 2019.

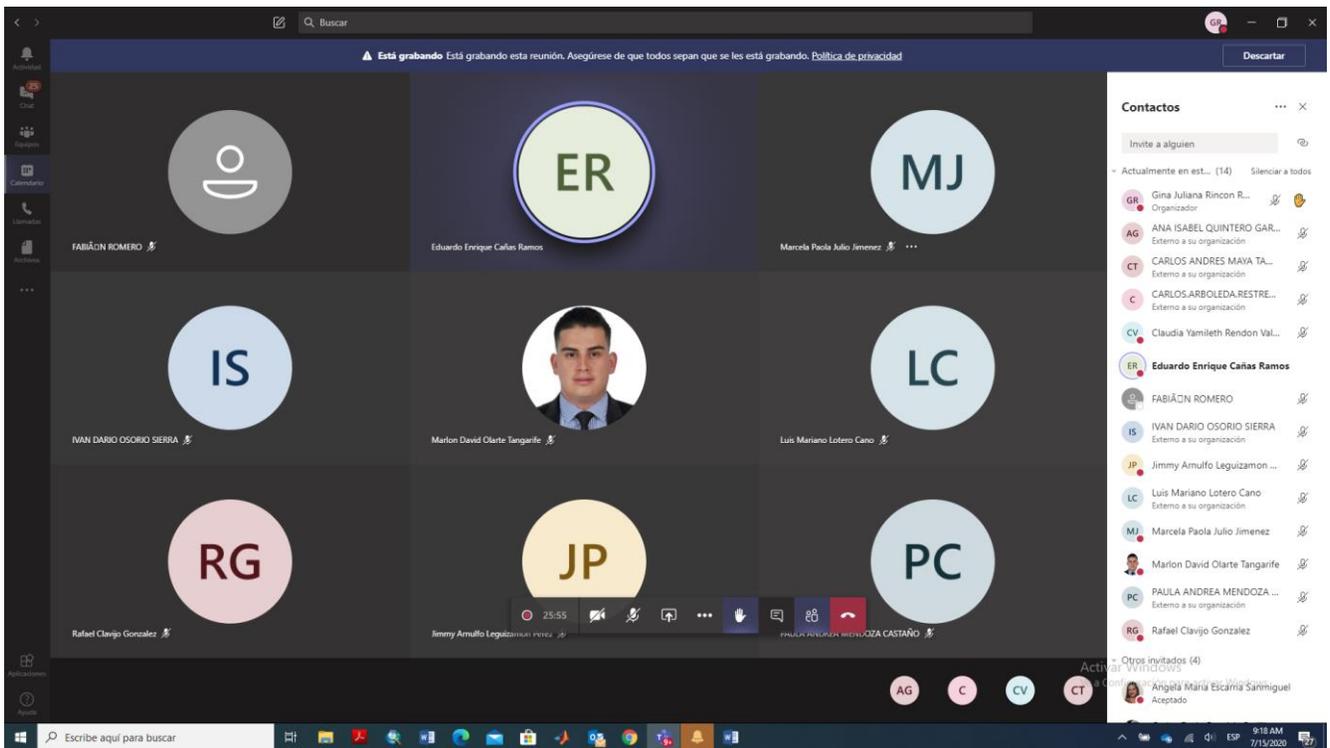
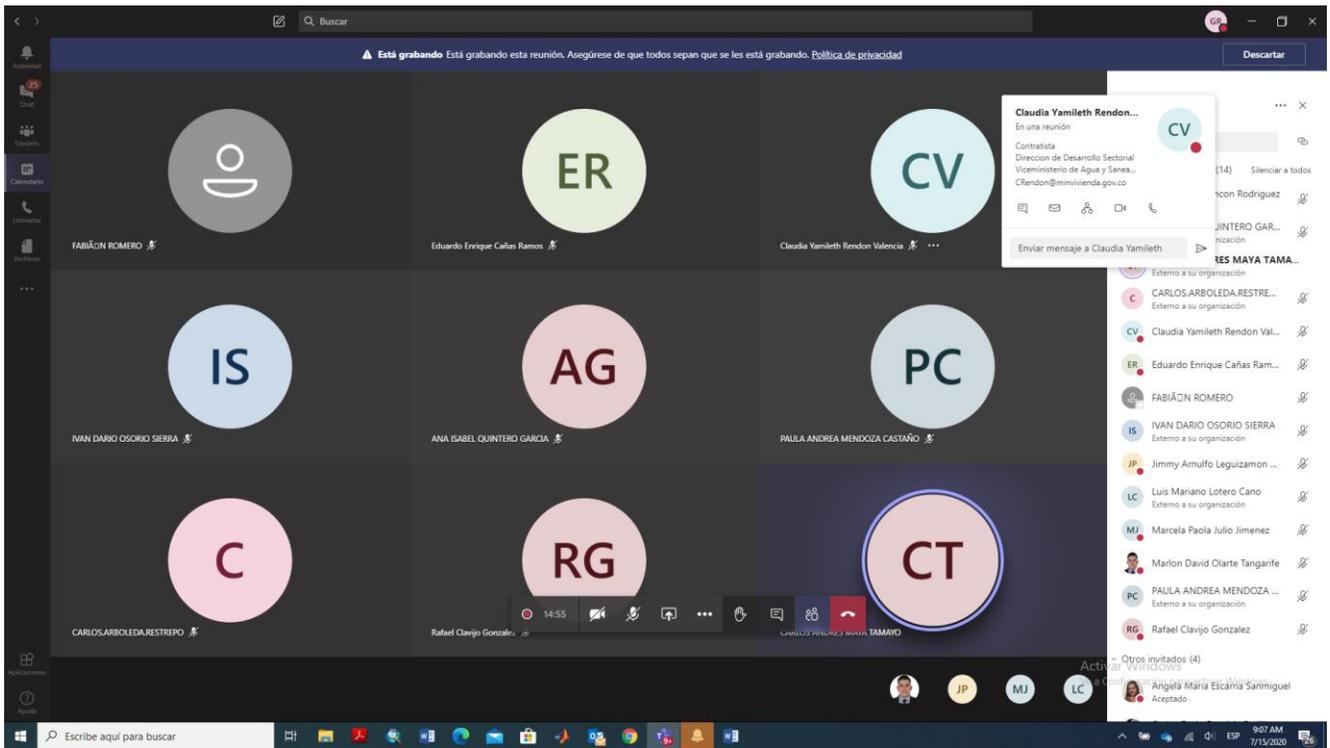
- Se indica que están manejando proyectos en zonas de difícil acceso, para suministro de agua potable.
 - La idea es que las intervenciones no afecten las zonas del territorio, ya que es de difícil gestión.
 - Las intervenciones que deben realizar son un reto, para que éstas se adapten a las condiciones del terreno.
1. Se realiza presentación del equipo presente en la reunión.
 2. Eduardo Cañas realiza una breve presentación sobre la resolución 0661 de 2019, indicando que esta surge con el fin de mitigar el impacto generado con la formulación de los proyectos que se hacían en las regiones.
 3. Se establece una debilidad no solo en la formulación de proyectos, sino en la interventoría, ya que se limitaban a firmar.
 4. Se crea la resolución 0661 con varios fines: el primero es dejar claro los roles y las responsabilidades de los actores en los proyectos, apoyar la formulación y/o estructuración de proyectos. Se pueden presentar proyectos bajo dos mecanismos: i) por requerimientos y i) por etapas. En la segunda modalidad se hace acompañamiento técnico en la formulación del proyecto. Por su parte, la evaluación por requerimientos pasa a evaluación detallada, pero se requerirá dos veces, una lista de chequeo inicial y una lista de chequeo final y se manejan los ajustes con mesas de trabajo con vigencia máximo de 3 meses con el número de mesas necesarias.
 5. Adicionalmente se tiene convenio con COPNIA, para asegurar el buen ejercicio de la ingeniería y se exige póliza de garantía de los diseños, para fortalecer la transparencia de los procesos realizados.
 6. Ana Isabel Quintero, hace una claridad frente a los proyectos en ejecución este año y los que se presentarían para gestión. En este sentido, indica que hacen parte de un programa que se llama CONEXIONES POR LA VIDA., que no son proyectos nuevos, sino proyectos para que se hacen para visibilizar conectividad. Son proyectos en ejecución.
 7. Angela Escarria, Coordinadora Política Sectorial, explica que este proyecto de EPM hace parte de AGUA AL BARRIO, en el cual EPM es un Sponsor. A partir de lo que ellos ha hecho en los últimos dos años, se han permitido ampliación del programa AGUA AL BARRIO. Se indica que se hizo un acuerdo con el alcalde de Medellín, desde el Ministerio se asignan recursos para conectar 2000 viviendas al proyecto. El objetivo es llegar a diciembre con 500 de estas viviendas conectadas y/o que en el primer semestre del 2021 se pueda hacer la ejecución.
 8. El proceso consiste en que se deben presentar los proyectos en el mecanismo para concepto y viabilidad y posterior asignación de recursos. La ejecución está a cargo de EPM.
 9. Se han venido haciendo mesas de trabajo para explicar los requisitos de la resolución, en la cual se establece que este proyecto sería bajo esquemas diferenciales y se revisan documentación que se requiere y se podría suplir para la presentación de los proyectos.
 10. Se procede a las preguntas por parte de la Interventoría con relación a la presentación de los proyectos: (Paula)
 - a. Se tienen redes no convencionales, debido a la configuración del terreno, distribución de viviendas, etc. Las redes tienen características diferentes como las profundidades más superficiales, menor diámetro, etc. Sin embargo, la calidad de los materiales si se mantiene. Se establece que no hay suficiente área para la instalación de manera convencional con las

- profundidades habituales. Con los ajustes realizados, se asegura también el suministro adecuado.
- b. Se establece que se tienen dos grupos de interventoría, uno de ellos tiene 7 asentamientos, el otro los restantes.
 - c. Se aclara que los diseños no cumplen a cabalidad la resolución 0330 de 2017. Los diseños se han adaptado a las condiciones del terreno.
 - d. En la topografía también hay algunas diferencias con respecto a lo que se solicita en la resolución 0330 o 0661 de 2019. Se tiene nube de puntos y no curvas de nivel. Se quiere saber qué tanta flexibilidad hay en la presentación.
 - e. El software de modelación es WATERGEMS, pero en la resolución se solicita software libre como EPANET.
 - f. Se indica que a qué se refiere con COMPONENTES, para el presupuesto la resolución. Con el fin de organizar el presupuesto. Se indica que en estos contratos los proyectos tienen presupuestos agrupados, por un tema contractual.
11. Eduardo indica que los requisitos de evaluación están reglamentados y por ende los evaluadores revisan con base en los criterios que se establecen allí. En este punto nace la primera dificultad porque los proyectos que se viabilizan deben cumplir con lo que se requiere en la resolución. Angela de política sectorial indica que en el decreto 1272 indica que algunos requisitos de la resolución 0330 pueden revisarse de acuerdo con la información del prestador. Se indica que el decreto está por encima de la resolución y que por ende esas condiciones debían estar justificadas en la evaluación.
 12. Con respecto al software de modelación, se sugiere que exporten los escenarios exportados y calibrados a EPANET y entreguen este al Ministerio.
 13. Se establece que se tienen áreas muy complejas, que en la modelación de WATER GEMS, no pasan a EPANET. En este sentido, el Ministerio aclara que se debe realizar la tarea, ya que como mecanismo no se puede realizar la revisión sobre un software que no se tiene licenciado.
 14. Se aclara que los componentes de presupuesto, se refieren a los componentes técnicos del proyecto. En los casos particulares de las conexiones, se sugiere que se planteen componentes como redes, acometidas, etc. Se indica que esto se solicita con el fin de tener claridad sobre los componentes y/o elementos del proyecto para el seguimiento en la ejecución.
 15. Se indica que si los presupuestos están así por un tema contractual, se requiere que los APUs estén muy desglosados, incluyendo todos los componentes y las memorias de cálculo de las cantidades de obra y especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto.
 16. Se hace la sugerencia de que cada ítem del APU tenga su especificación técnica particular de los proyectos, no se aceptan especificaciones generales. Se verifica la coherencia entre APUs, especificaciones, memorias de cantidades de obra.
 17. Carlos Maya indica que ellos realizan un cálculo empaquetado, donde a veces utilizan mucho criterio. En este sentido, no cumplen especificaciones de norma en cuanto a profundidades, materiales de tubería, y que ello conlleva a que no haya coherencia entre las cantidades de obra en algunos casos. Lo que hace especial el presupuesto es el acarreo interno del material.
 18. El Ministerio indica que los presupuestos que llegan al Ministerio deben ser presupuestos de ingeniería de detalle, luego se debe definir detalladamente las cantidades de obra, aunque en la ejecución existan algunas unas diferencias, como suele ocurrir con la mayoría de proyectos donde se tienen variaciones hacia más o menos cantidades.
 19. EPM consulta que ellos manejan redes temporales, la infraestructura que equipan en los territorios deben garantizar vida digna a los territorios (condiciones básicas). Se tiene certificado del municipio con permiso para intervención en las zonas de difícil acceso. El

Ministerio indica que las actividades que se plantean, sea para un tema temporal y/o permanente deben tener ingeniería de detalle.

20. Se recomienda que se presente el proyecto en lo que se solicita, ya que sobre eso es que se emite el concepto y/o viabilidad.
21. La interventoría indica que tenían entendido que entregaban un proyecto de lo que se ha ejecutado, pero el Ministerio aclara que lo que se revisa es lo que se formuló y estructuró para ser ejecutado.
22. Paula indica que en la resolución no se especifica un formato presupuesto. El Ministerio indica que no se maneja un formato para esto, pero si se presentan unos mínimos que debe tener el presupuesto y los soportes del mismo. Se sugiere una hoja de cálculo en formato libre.
23. En cuanto a cronogramas de ejecución se tienen unos cronogramas resumen en excel, en la resolución se indica que se requiere diagrama de Gantt, que presentarían en Project. Se indica que cada contrato de obra maneja 4 áreas, social, económica, técnica y ambiental. Indican que se tienen cronogramas por áreas por tubería, etc., que les facilitan el control de todos los asentamientos. El Ministerio indica que justamente lo que se quiere es tener todo el detalle de las actividades para poder hacer seguimiento, lo importante es que se detalle y se tenga también un cronograma general.
24. En el tema se suministros, se pregunta sobre qué tan específica es la información requerida, dado que se tienen los ítems agrupados. El Ministerio reitera que en el Mecanismo se requiere el detalle de la información que se presenta, dado que se evalúan proyectos con Ingeniería de detalle. Cada elemento debe tener sus especificaciones y cantidades (memoria de cálculo).
25. El Ministerio indica que es muy importante que tengan en cuenta los requisitos de la presentación de proyectos, ya que se requiere un proyecto con Ingeniería de detalle. Si el Ministerio va a poner recursos, debe tener todos los elementos para hacer seguimiento a la inversión realizada.
26. Finalmente, el Ministerio reitera que se deben tener todas las matrículas de los responsables de proyecto, planos firmados por los especialistas, etc.
27. Se indica que una vez se termina de estructurar el proyecto, se procede a la radicación e internamente el Ministerio se encargará de asignar al evaluador del proyecto.

ANEXOS



| Nombre completo | Acción del usuario | Marca de tiempo |
|----------------------------------|--------------------------|-----------------|
| Gina Juliana Rincon Rodriguez | Unido 9:02:39 | 15/7/2020 |
| FABIÁ• N ROMERO | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| Eduardo Enrique Cañas Ramos | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| IVAN DARIO OSORIO SIERRA | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| CARLOS ANDRES MAYA TAMAYO | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| Jimmy Arnulfo Leguizamon Perez | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| Luis Mariano Lotero Cano | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| Marcela Paola Julio Jimenez | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| Rafael Clavijo Gonzalez | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| CARLOS.ARBOLEDA.RESTREPO | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| PAULA ANDREA MENDOZA CASTAÑO | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| ANA ISABEL QUINTERO GARCIA | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| ANA ISABEL QUINTERO GARCIA | Abandonó 10:17:56 | 15/7/2020 |
| ANA ISABEL QUINTERO GARCIA | Unido 10:20:47 | 15/7/2020 |
| Claudia Yamileth Rendon Valencia | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| Marlon David Olarte Tangarife | Se unió antes 9:02:39 | 15/7/2020 |
| Angela Maria Escarria Sanmiguel | Unido 9:23:01 | 15/7/2020 |
| Angela Maria Escarria Sanmiguel | Abandonó 10:49:49 | 15/7/2020 |